ALCALDÍA DE
YUMBO

INSUMOS DE SALUD PUBLICA

EL SUSCRITO SECRETARIO PRIVADO Y EL SECRETARIA LOCAL DE SALUD

CERTIFICAN:

Que la Administración Central del Municipio de Yumbo, requiere contratar la prestación de servicios en LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autorizó la contratación para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

Nombre del proyecto	**MEJORAMIENTO DE LOS FACTORES DE SALUD AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO- BIP # 2024768920007**
Solicitud aprobación CDP: Tipo: No. Solicitud: Fecha de solicitud: Concepto de solicitud: Dependencia: Valor de la solicitud:	Inversión (X) Funcionamiento () 2024.CEN.01.000 2530 31/03/2025 AUTORIDAD SANITARIA. Secretaría Local de Salud $ 64.000.000
Modalidad	Mínima cuantía
Objeto	ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA GESTION DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD EN LA PREVENCION DE LAS ENFERMEDADES EN SALUD PUBLICA COMO AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO
Valor	SESENTA Y CUATRO MILLONES PESOS MCTE ($ 64.000.000)
Plazo	Fecha (30/07/2025)

ALCALDÍA DE
YUMBO

La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Contratación solicitado.

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de los ordenadores del gasto, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.

De acuerdo con las normas complementarias de delegación y modificatorias, cada Jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.
También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el inicio del proceso de contratación por prestación de servicios relacionado.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización de inicio del proceso, en Yumbo, a (los) (31) días del mes de marzo de 2024.

OLGA S. MARIÑO ORTIZ
SECRETARIO SALUD

ARLESS ZULETA MURILLO
SECRETARIO PRIVADO

Elaboró: Juan carlos Mosquera_Planeacion Salud
Aprobó: Olga S. Mariño secretaria Local de Salud